



Trabajamos e invertimos  
en el progreso del país

# PROPUESTA PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES 2021

febrero 2022



Member of  
**Dow Jones  
Sustainability Indices**  
Powered by the S&P Global CSA



**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.**  
**PROPUESTA PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**  
**DICIEMBRE DE 2021**

Utilidad antes de impuestos	\$	1,715,708,164,694	
Menos: provisión de impuestos	\$	32,079,725	
<b>Utilidad del ejercicio después de impuestos:</b>	<b>\$</b>	<b>1,715,676,084,969</b>	
Enjague de pérdidas ejercicios anteriores	\$	(418,039,480,730)	
<b>Utilidad a disposición de la Asamblea :</b>	<b>\$</b>	<b>1,297,636,604,239</b>	
Reserva futuros repartos utilidades Método de Participación Patrimonial	\$	490,846,812,159	
Reserva para donaciones futuras sobre las utilidades gravadas de 2021	\$	35,000,000,000	
Un dividendo en acciones a razón de \$2,260 por cada acción sobre las 18,063,802 acciones preferenciales en circulación al 31 de diciembre de 2021. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada 10.030976 preferenciales, al 31 de diciembre de 2021. El pago de las acciones se hará el día 23 de mayo de 2022 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de 1,800,802 nuevas acciones preferenciales.	\$	40,824,192,520	
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al precio de cierre del día 18 de febrero de 2022, \$22,670.00 <sup>(1)</sup> , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$22,660.00 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.			
Un dividendo en acciones a razón de \$2,260 por cada acción sobre las 323,436,106 acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2021. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada 12.460177 ordinarias, al 31 de diciembre de 2021. El pago de las acciones se hará el día 23 de mayo de 2022 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de 25,957,585 nuevas acciones ordinarias.	\$	730,965,599,560	
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al precio de cierre del día 18 de febrero de 2022, \$28,160.00 <sup>(1)</sup> , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$28,150.00 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.			
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>1,297,636,604,239</b>	<b>\$ 1,297,636,604,239</b>

<sup>(1)</sup> El precio para el cálculo se toma del reporte diario de la Bolsa de Valores de Colombia

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 222 de 1995, el pago del dividendo en acciones requiere de la aceptación expresa del accionista, la que se entenderá dada respecto de la totalidad de las acciones de que sea titular. Por tanto, el accionista que opte por esta alternativa, deberá diligenciar el formulario que se encuentra en la página web [www.corficolombiana.com](http://www.corficolombiana.com) (único mecanismo habilitado para manifestar expresamente su aceptación al pago del dividendo en acciones), a más tardar el 29 de abril de 2022, hasta las 11:59 pm, junto con los documentos requeridos en la misma página web de acuerdo con la calidad tributaria de cada accionista.

Si el accionista guarda silencio se le pagará el dividendo en efectivo en la fecha prevista para el pago de las acciones descontando la retención en la fuente que le aplique.

Los accionistas que opten por el pago de dividendo en acciones, deben tener en cuenta que las fracciones se pagarán en efectivo con cargo a las reservas ocasionales.

De conformidad con el art. 242-1 de ET y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1457/2020 incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, la retención especial para dividendos o participaciones recibidas como no gravadas reconocidas en el patrimonio equivale a \$52,694,158,080 de los cuales para este proyecto serán trasladados \$5,788,423,441 a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor del dividendo a pagar.

Los dividendos provienen de utilidades generadas en el año 2021, son susceptibles de distribuir como gravadas el 90%, y como no gravadas el 10%, sujetos a retención en la fuente de conformidad con la normatividad vigente.

La porción de acciones preferenciales u ordinarias requeridas para pagar el dividendo de aquellos accionistas que hubieren manifestado su intención de recibir el pago del dividendo en acciones preferenciales u ordinarias, serán liberadas por la Junta Directiva de la Corporación, a más tardar el 11 de mayo de 2022, las cuales serán tomadas de las acciones en reserva.

Cuando los accionistas que acepten el pago en acciones requieran autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para poder incrementar su participación en el capital suscrito y pagado de la Corporación, la entrega de las acciones estará condicionada a la presentación de dicha autorización, la cual deberá ser gestionada por cada accionista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.